



# CÓDIGO DE CONDUCTA

Nuestro Código de Ética Empresarial



# CONTENIDO

<b>1. Mensaje del Presidente</b> .....	2
<b>2. Ámbito de aplicación del Código de Conducta</b> .....	3
<b>3. Principios Corporativos</b> .....	3
Cumplimiento con la legalidad .....	3
Calidad e innovación .....	4
Respeto.....	4
Salud y seguridad en el trabajo .....	4
Confidencialidad .....	4
Profesionalidad.....	5
<b>4. Pautas de conducta</b> .....	5
Seguridad de la información.....	5
Protección de datos de carácter personal.....	6
Propiedad intelectual e industrial.....	6
Imagen y reputación corporativa .....	7
Integridad.....	7
Relaciones con los clientes .....	8
Relaciones con proveedores.....	8
<b>5. Canal ético</b> .....	9
<b>6. Régimen disciplinario</b> .....	9
<b>7. Vigencia y aceptación</b> .....	9

# 1. Mensaje del Presidente

ZeroComa es una compañía de desarrollo de software enfocada en la creación de Soluciones para la Transformación Digital de las organizaciones. La sencillez, la excelencia en el servicio, y nuestra dilatada experiencia en la puesta en marcha de soluciones y procesos en todo tipo de organizaciones, permiten conseguir la modernización y la digitalización de las compañías.

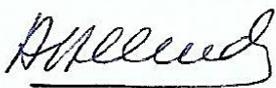
El presente Código de Conducta establece un conjunto de principios y pautas de conducta que promueven el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales de la organización en el desarrollo de nuestra actividad.

Nuestro Código representa el modo en que trabajamos y recoge nuestro firme compromiso de cumplimiento normativo y de ética profesional.

Las decisiones y las acciones que tomamos en el desempeño de nuestras funciones pueden afectar la imagen y reputación de ZeroComa, por ello es fundamental que todos los profesionales de la organización conozcamos el presente Código de Conducta, ya que es responsabilidad de todos velar por la buena imagen y el prestigio de la compañía.

Les agradezco de antemano su compromiso con nuestros valores y principios éticos.

Un cordial saludo



**Andrés Allende Milans Del Bosch**  
Presidente de ZeroComa

## 2.Ámbito de aplicación del Código de Conducta

El Código de Conducta de ZeroComa tiene como finalidad establecer los valores y principios básicos a los que debe atenerse el comportamiento de todos los profesionales de la compañía y, en lo que corresponda y sea de aplicación, al resto de grupos de interés con los que interactúa, constituyendo un elemento principal del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo Penal de la organización.

Todos los integrantes de ZeroComa tienen la obligación de conocer y cumplir el mismo, así como de colaborar para facilitar su implantación en la organización.

## 3.Principios Corporativos

Los Principios Corporativos, junto con el Manual de Cumplimiento Normativo Penal de la sociedad y la ética profesional de los integrantes de ZeroComa, forman los pilares de actuación de la organización. El presente Código se basa en los siguientes Principios:

### Cumplimiento con la legalidad

ZeroComa asume el compromiso de desarrollar su actividad con respeto a la ley y a la responsabilidad ética.

En consecuencia, todos los integrantes de la organización deberán:

- Cumplir la legislación vigente y los procedimientos internos de la sociedad.
- Rechazar cualquier conducta o forma de corrupción.
- Observar un comportamiento ético en todas sus actuaciones profesionales.
- Evitar cualquier conducta que pueda perjudicar la imagen y reputación de ZeroComa.



- En caso de que un miembro de la organización resulte imputado o acusado en un procedimiento judicial que pueda afectar a su actividad en la compañía o que tenga su origen en ésta, deberá informar, lo antes posible, al Responsable de Cumplimiento Normativo (*Compliance Officer*) a través del Canal Ético que en este Código se detalla.

## Calidad e innovación

ZeroComa está comprometida en lograr la mayor calidad en sus productos y servicios, así como la mejora continua de los mismos.

Este compromiso se traduce en una gestión adecuada, ética y responsable de nuestros recursos humanos y materiales hacia la máxima calidad en la prestación de servicios a nuestros clientes.

## Respeto

ZeroComa no tolera el comportamiento de un profesional que pueda atentar contra la dignidad de la persona o que pueda suponer un acoso o falta de respeto en las relaciones profesionales dentro de la sociedad.

Todos los profesionales de la compañía promoverán unas relaciones basadas en el respeto por las personas y la colaboración mutua.

## Salud y seguridad en el trabajo

ZeroComa establece las medidas de seguridad y salud laboral pertinentes para el adecuado desempeño de las funciones laborales de sus integrantes.

Los profesionales de la organización respetarán las medidas preventivas aplicables, estando obligados a conocer y emplear los recursos que la compañía ponga a su disposición en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

## Confidencialidad

ZeroComa protege la confidencialidad de la información que gestiona.

La confidencialidad es un elemento fundamental en la relación de confianza con nuestros clientes, colaboradores y empleados.

## Profesionalidad

Los profesionales de la organización emplearán la capacidad profesional y la diligencia debida en el desempeño de su actividad en la sociedad, asimismo:

- Realizarán un uso responsable de los medios que la organización ponga a su disposición y cuidarán los recursos de la compañía a los que tengan acceso, absteniéndose de cualquier disposición o gravamen sin la autorización pertinente.
- Respetarán los procedimientos internos de ZeroComa y llevarán los archivos y registros requeridos en su actividad, de manera exacta y rigurosa.
- Utilizarán los equipos informáticos respetando las medidas de seguridad informáticas implantadas por la sociedad.
- Respetarán los derechos de propiedad intelectual e industrial de la organización.
- Mantendrán la más estricta confidencialidad de la información a la que tengan acceso en el desempeño de sus funciones.

## 4. Pautas de conducta

### Seguridad de la información

Los profesionales de ZeroComa están obligados a guardar la más estricta confidencialidad de la información a la que accedan en el desempeño de su actividad.



Todos los profesionales de ZeroComa deberán:

- Tratar con absoluta confidencialidad los datos e informaciones relativos a cualquier actividad de los clientes y colaboradores.
- Utilizar dichos datos o información exclusivamente para el desempeño de su actividad profesional, absteniéndose de usarla en beneficio propio.
- Proteger la información, sobre la que, por cualquier tipo de razón o circunstancia, se pudiera llegar a tener conocimiento, relativa a otros empleados, Órgano de Administración y Directivos.

## Protección de datos de carácter personal

En ZeroComa cumplimos con los requisitos legales del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, “Reglamento General de Protección de Datos”, y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, protegiendo la confidencialidad de la información.

Los profesionales de la organización están obligados a respetar el derecho a la protección de datos, al honor y a la intimidad personal de todas las personas a cuyos datos tengan acceso en el desempeño de sus funciones. Asimismo, deberán cumplir las medidas de seguridad establecidas por la compañía para proteger los datos, programas o sistemas informáticos.

Cualquier incidencia relacionada con la confidencialidad de los datos será comunicada al Responsable de Cumplimiento Normativo a través del Canal Ético.

## Propiedad intelectual e industrial

Los integrantes de la organización están obligados a utilizar únicamente los materiales que sean propiedad de la empresa o aquellos respecto de los cuales la sociedad tenga autorización por haber adquirido la licencia.

Queda prohibido reproducir, copiar, plagiar, distribuir, modificar, ceder o comunicar, total o parcialmente, productos propiedad de ZeroComa, o productos propiedad de terceras personas, sin la debida autorización previa y escrita de las mismas.

Igualmente, los profesionales de la organización protegerán la información empresarial, tanto de ZeroComa como de las empresas y terceros con los que la compañía se relaciona.

## Imagen y reputación corporativa

ZeroComa considera su imagen y reputación corporativa como un activo muy valioso para preservar la confianza de sus empleados, clientes, proveedores, autoridades y de la organización en general.

Por consiguiente, los profesionales de la organización deberán proteger la imagen y la reputación de ZeroComa en todas sus actuaciones profesionales.

El correo electrónico e Internet son herramientas de trabajo que proporciona la compañía, por lo que únicamente deben ser utilizadas para fines profesionales.

## Integridad

ZeroComa actúa con integridad. No está permitida la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, regalo o retribución más allá de las cortesías habituales con el fin de influir en decisiones de cualquier tipo.

Queda prohibida la aceptación de cualquier clase de beneficio personal, regalos, invitaciones, u otras compensaciones más allá de las cortesías habituales, que puedan influir en una decisión empresarial. No tendrá la consideración de beneficio personal la asistencia a invitaciones a almuerzos profesionales, y otro tipo de actividades formativas, que hayan sido previamente autorizadas por el Responsable de Cumplimiento Normativo.

Los profesionales de la organización evitarán situaciones que supongan un conflicto de sus intereses personales con los de la compañía. Los conflictos de interés surgen en situaciones donde los intereses personales son contrarios o colisionan, de forma directa o indirecta, con los intereses de la compañía, interfiriendo en el cumplimiento de sus deberes profesionales o involucrándose, a título personal, en alguna transacción u operación económica de la organización.



Ante la duda sobre si una actividad a desarrollar puede comportar un conflicto de intereses, se consultará al Responsable de Cumplimiento Normativo a través del Canal Ético.

Asimismo, los profesionales de la organización se asegurarán de tener un adecuado conocimiento del cliente y aplicarán las medidas de diligencia debida y control interno establecidas por la sociedad, respetando las normas aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales

ZeroComa respeta la pluralidad de ideologías y opciones políticas, y, no realiza donaciones a partidos o asociaciones políticas.

## Relaciones con los clientes

ZeroComa ofrece a sus clientes productos y servicios innovadores, de gran calidad, y precios competitivos.

Todos los profesionales de la organización deben actuar de forma íntegra con los clientes, evitando cualquier clase de influencia que pueda alterar su imparcialidad y objetividad profesional.

La información que se proporcione a los clientes deberá ser veraz, suficiente, comprensible y adecuada.

## Relaciones con proveedores

La selección de proveedores o colaboradores deberá basarse en criterios objetivos e imparciales.

Cualquier información que se derive de los procesos de selección con proveedores y colaboradores tendrá carácter de confidencial y cualquier miembro de la compañía que tenga acceso a la misma no podrá utilizarla a favor de competidores de esos proveedores.

Las personas sujetas a este Código y, especialmente, aquellas con intervención en decisiones sobre la contratación de suministros o servicios o en la fijación de sus condiciones económicas, evitarán cualquier clase de interferencia que pueda afectar a su imparcialidad u objetividad al respecto.

## 5. Canal ético

Cualquier integrante de ZeroComa, e incluso terceros con relación profesional con la sociedad, podrán denunciar, sin temor a represalias, toda irregularidad, incumplimiento o conducta poco ética realizada por un miembro de la sociedad que afecte al presente Código o cualquier otra irregularidad detectada en la organización.

La vía de denuncia o de consultas, en su caso, podrá hacerse llegar vía correo electrónico a la siguiente dirección: [aarl@zerocoma.com](mailto:aarl@zerocoma.com).

Se procurará, en todo caso, la confidencialidad de las denuncias o de las consultas. Las denuncias realizadas con mala fe, a sabiendas de su falsedad o con la finalidad de perjudicar a un compañero o superior serán objeto de sanción disciplinaria.

## 6. Régimen disciplinario

En caso de incumplimiento del presente Código, ZeroComa aplicará las medidas legales o disciplinarias que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 58 del Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo al que esté vinculado el contrato de trabajo del profesional o en la legislación laboral aplicable, que podrá consistir desde amonestaciones, advertencias, descenso de categoría, llegando incluso a la extinción de la relación contractual o de colaboración de que se trate según sea un empleado, proveedor, etc.

## 7. Vigencia y aceptación

El Código se revisará y actualizará periódicamente, así como las sugerencias y propuestas que realicen los miembros de la organización.

El Código es de obligado cumplimiento para todos los miembros de ZeroComa, quienes aceptan expresamente el contenido de este Código y de todas las políticas aplicables a ésta; así como para aquellos terceros que se comprometan voluntariamente a cumplirlo.



El Código será dado a conocer a todos los integrantes de ZeroComa a través de los medios que se consideren adecuados para su recepción y facilitando una copia para que todos procedan a acusar recibo del compromiso de cumplimiento del Código, tras su lectura y comprensión. Por otro lado, la organización establecerá los programas de formación que considere oportunos para fomentar los valores y principios recogidos en este Código y fortalecer la cultura de cumplimiento.

## **8. Aprobación**

El Código fue aprobado por el Órgano de Administración el 3 de marzo de 2020, entrando en vigor al día siguiente de su aprobación.

